

PODER LEGISLATIVO

DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

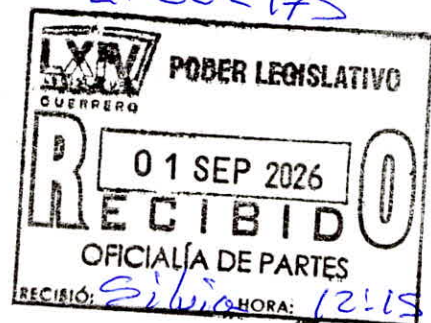
SECCIÓN: Presidencia de la Comisión de
Educación, Ciencia y Tecnología.

OFICIO: HCEG/LXIV/3.ER/PSA/CECYT/001/2026.

ASUNTO: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 01 de septiembre de 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.



Con fundamento en artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor, me permito solicitarle respetuosamente a Usted, poner a consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 727 QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE GUERRERO. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Inscrito en el orden del día de la sesión plenaria.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. PÁNFILO
SÁNCHEZ ALMAZÁN
PRESIDENTE DE
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

C.c.p.Minutario.

